



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **16 ABR 2012**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000037/2012 solicitando la expedición del Título  
, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º*) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. GONZALEZ, Néilda Viviana (DNI N° 31.799.262) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

*ART. 2º*) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

*RESOLUCION CDFCN N° 065 - 12*

  
*Dra. Silvia Esteves Belchior*  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.